OFICIO N°13/2024.

Antofagasta, a 29 de enero de 2024.

De Tribunal Electoral Regional

Antofagasta

A : Señor

Secretario Municipal

Municipalidad de Antofagasta

Héctor Gómez Salazar

Avenida Séptimo de Línea N°3505

Antofagasta

En causa rol 2/2024, reclamación de nulidad de elección de Tesorero de la Junta de Vecinos Cardenal Zamoré, de la comuna de Antofagasta, se ha ordenado oficiar a usted para que dentro de quinto día hábil contado desde la comunicación de la presente resolución, realizada al correo electrónico hector.gomezs@imantof.cl, proceda a lo siguiente:

- 1.- Publicación del reclamo y de la resolución que se remite en su página web institucional.
  - 2.- Informar la fecha en que se efectuó tal publicación.
- 3.- Informar si la organización reclamada dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, esto es, si la comisión electoral comunicó al Secretario Municipal la realización del acto eleccionario con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.
- 4.- Remitir todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado que obren en su poder, en original o copia autorizada por el Secretario Municipal, tales como: a) Acta de elección o libro de actas; b) registro de socios actualizado; c) registro de socios que sufragaron en la elección o padrón electoral; d) acta de establecimiento de la comisión electoral; y e) certificados de antecedentes de los electos.
- 5.- Adjuntar copia autorizada del estatuto y certificado de vigencia de la directiva en ejercicio anterior a la elección de fecha 21 de enero de 2024.

Se adjunta copia de la reclamación y de la resolución recaída en ella.

Saluda atentamente a usted,

## TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL ANTOFAGASTA

MARCO ANTONIO FLORES FERNANDEZ

Firmado digitalmente por MARCO ANTONIO FLORES FERNANDEZ Fecha: 2024.01.29 15:41:49 -03'00'

Secretario Relator

JASNA KATY PAVLICH NUNEZ Firmado digitalmente por JASNA KATY PAVLICH NUNEZ Fecha: 2024.01.29 15:41:25 -03'00'

Presidenta Titular

c.c. archivo